


SALINAS JARAMILLO GEORGE HERNAN
JUEZ

En Loja, jueves quince de octubre del dos mil veinte, a partir de las catorce horas y cincuenta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ESPINOSA SILVA IMELDA ROSALIA en el correo electrónico estefania7@msn.com, imerosalia@live.com, gyaservicioslegales@gmail.com, estefania2630@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1104483712 del Dr./Ab. ESTEFANIA NATALY GONZALEZ ARBOLEDA. ABG. ANA VIVANCO EGUIGUREN-PROCURADORA REGIONAL DEL ESTADO EN LOJA en el correo electrónico anacvivancoe@gmail.com, notificaciones_loja@pge.gob.ec, vrenal@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104290224 del Dr./Ab. VIVANCO EGUIGUREN ANA CRISTINA; MAGDA SALAZAR GONZALEZ-COORDINADORA ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE EDUCACION en la casilla No. 769 y correo electrónico luskrybm@hotmail.com, carlos.barrazueta@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1104018336 del Dr./Ab. CARLOS LUIS BARRAZUETA MENDIETA; en el correo electrónico magda.salazar@educacion.gob.ec, procesoszona7educacion@gmail.com; en la casilla No. 175 y correo electrónico gilbercaraguay1980@hotmail.com, gilber.caraguay@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1103715742 del Dr./Ab. GILBER LIZANDRO CARAGUAY CARAGUAY. Certifico:


SALGADO CASTILLO BYRON

SECRETARIO (E)

BYRON.SALGADO